

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

DISEÑO CURRICULAR DE INGENIERÍA CIVIL- MODIFICACIÓN DEL
RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES- MODIFICA PARCIALMENTE LA
ORDENANZA N° 769.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1995.

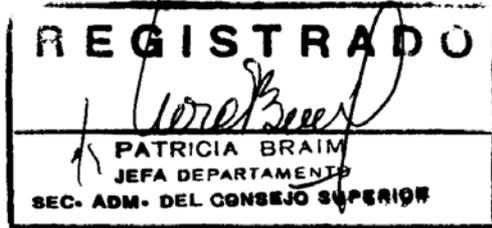
VISTO la implementación de los nuevos Diseños Curriculares en todas las carreras de grado en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que ante la trascendente transformación curricular en que está inmersa la Universidad, el Consejo Superior dispuso considerar el presente año lectivo como año académico de transición para permitir los ajustes que sean necesarios.

Que en tal sentido y como consecuencia del programa de seguimiento y evaluación curricular, se han recibido y detectado observaciones y aportes en diversos aspectos relacionados con la mencionada implementación.

Que en esta instancia y dada su importancia ,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

la Secretaría Académica de la Universidad priorizó la necesidad de uniformar en lo posible los regímenes de correlatividades.

Que en tal sentido se reformularon dichos regímenes en un primer trabajo, con la colaboración de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y posteriormente con el aporte de Secretarios Académicos de Facultades Regionales.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la propuesta y aconsejó su aprobación.

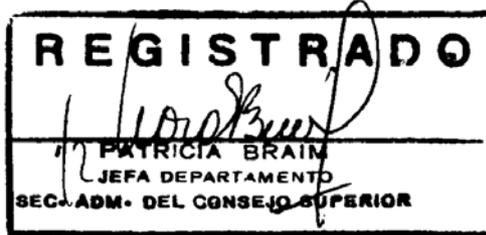
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

ORDENA:

Artículo 1º.- Modificar parcialmente la Ordenanza N° 769, en lo atinente al Régimen de Correlatividades correspondiente a la carrera de Ingeniería Civil, que se agrega como Anexo I y es parte integrante de la presente Ordenanza.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Artículo 2°.- Dejar establecido que las modificaciones
dispuestas por el artículo precedente tendrán vigencia a
partir del ciclo lectivo 1996 y las Unidades Académicas
deberán considerarlas plenamente para la organización de los
cursos e inscripción en asignaturas por parte de los alumnos.
Artículo 3°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

ORDENANZA N° 792

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. OSPALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO



ORDENANZA N° 792
ANEXO I

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES PARA LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL- PLAN 1995- MODIFICA LA ORDENANZA No 769.

1. TODAS LAS ORIENTACIONES.

N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		CURSADA	APROBADA	APROBADA
1	Análisis Matemático I			
2	Álgebra y Geometría Analítica			
3	Ingeniería y Sociedad			
4	Ingeniería Civil I(Int.)			
5	Química General			
6	Física I			
7	Análisis Matemático II	1-2		1-2
8	Estabilidad	1-2-6		1-2-6
9	Ingeniería Civil II(Int.)	1-4-6	T.S.R.-T.C.(*)	1-4-6
10	Tecnología de los Materiales	5-6		5-6
11	Física II	1-6		1-6
12	Probabilidad y Estadística	1-2		1-2
13	Resistencia de Materiales	8	1-2-6	8
14	Hidráulica General y Aplicada	7-8	1-2-6	7-8
15	Análisis Estructural I	9-13	1-4-6-8	9-13
E1	Electiva			
16	Tecnología de la Construcción (Int.)	3-8-9-10	1-2-4-5-6-II(**)	3-8-9-10
17	Geotopografía	7-11	1-2-6	7-11
18	Estructuras de Hormigón	9-12-13	1-2-4-6-8	9-12-13
E2	Electiva			

(*) T.S.R.: Taller de Sistemas de Representación

T.C. : Taller de Computación

(**) II : Primera Prueba de Nivel de Idioma

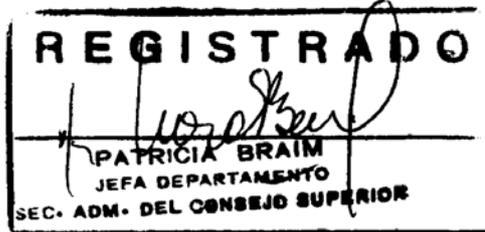


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

2. INGENIERIA CIVIL-ORIENTACION CONSTRUCCIONES

N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		CURSADA	APROBADA	APROBADA
19	Geotecnia	13-14-16	3-7-8-9-10	13-14-16
20	Instalaciones Complementarias	10-11	1-5-6	10-11
E3	Electiva(s)			
21	Diseño Arquitectónico y Planeamiento I(Int.)	13-16	3-8-9-10-I2(*)	13-16
22	Economía			
23	Cimentaciones	18-19	9-12-13-14-16	18-19
E4	Electiva(s)			
24	Organización y Conducción de Obras	20-21-22	10-11-13-16	20-21-22
25	Construcciones Metálicas y de Madera	15	9-13	15
E5	Electiva(s)			
26	Proyecto Integrador (Construcciones)(Int.)	24-25	15-20-21-22	24-25
27	Vías de Comunicación	17-19	7-11-13-14-16	17-19
28	Legislación			
E6	Electiva(s)			

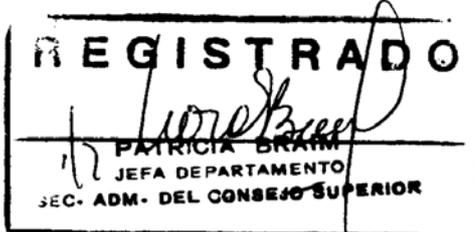
(*) I2: Segunda Prueba de Nivel de Idioma



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

**3. INGENIERIA CIVIL-ELECTIVAS DE ESPECIALIDAD DE LA
ORIENTACION CONSTRUCCIONES.**

Nº	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		CURSADA	APROBADA	APROBADA
38	Tecnología del Hormigón	10-12	4-5	10-12
39	Geología Aplicada	10-13	4-5-6	10-13
40	Elasticidad y Plasticidad	7-13	1-2-8	7-13
41	Instalaciones Eléctricas y Acústicas	10-11	9	10-11
42	Instalaciones Termomecánicas	10-11	9	10-11
43	Instalaciones Sanitarias y de Gas	10-14	9	10-14
44	Ingeniería Sanitaria	14	9	14
45	Análisis Estructural II	15-18	9-12-13	15-18
46	Dinámica Estructural	45	16	45
47	Puentes	23-45	18-16	23-45
48	Prefabricación	18-38	16	18-38
49	Análisis Estructural III	45	15	45
50	Diseño Arquitectónico y Planeamiento II	21	16	21

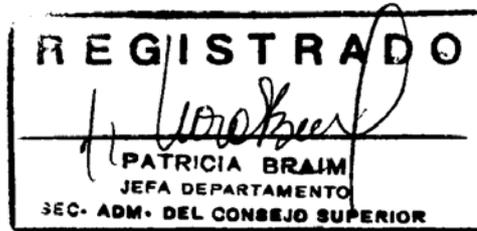


MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

4. INGENIERIA CIVIL-ORIENTACION HIDRAULICA

N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		CURSADA	APROBADA	APROBADA
19	Geotecnia	13-14-16	3-7-8-9-10	13-14-16
20	Instalaciones Complementarias	10-11	1-5-6	10-11
29	Hidrología(Int.)	14-16	7-9-10-13- I2(*)	14-16
21	Diseño Arquitectónico y Planeamiento I	13-16	3-8-9-10-I2(*)	13-16
22	Economía			
30	Obras Hidráulicas(Int.)	14-16	7-9-10-13- I2(*)	14-16
E3	Electiva(s)			
24	Organización y Conducción de Obras(Int.)	20-21-22	10-11-13-16	20-21-22
31	Uso del Recurso Hídrico	29	14-16	29
E4	Electiva(s)			
32	Proyecto Integrador (Hidráulica)(Int.)	29-30	14-16	29-30
27	Vías de Comunicación	19	14-16	19
28	Legislación			
E5	Electiva(s)			

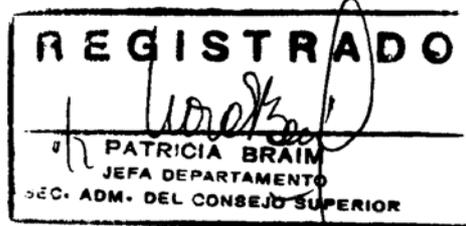
(*) I2: Segunda Prueba de Nivel de Idioma



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

**5. INGENIERIA CIVIL-ELECTIVAS DE ESPECIALIDAD DE LA
ORIENTACION HIDRAULICA**

N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		CURSADA	APROBADA	APROBADA
38	Tecnología del Hormigón	10-12	4-5	10-12
39	Geología Aplicada	10-13	4-5-6	10-13
40	Elasticidad y Plasticidad	7-13	1-2-8	7-13
51	Modelos Hidráulicos	19	14	19
23	Cimentaciones	16-18-19	9-10-12-13	16-18-19
45	Análisis Estructural II	15-18	9-12-13	15-18
25	Construcciones Metálicas y de Madera	15	9-13	15
44	Ingeniería Sanitaria	14	9	14
52	Saneamiento y Medio Ambiente		14	
53	Obras Fluviales y Marítimas	30	19	30
54	Centrales y Máquinas Hidráulicas	30	19	30



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

6. INGENIERIA CIVIL-ORIENTACION VIAS DE COMUNICACION

N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		CURSADA	APROBADA	APROBADA
19	Geotecnia	13-14-16	3-7-8-9-10	13-14-16
20	Instalaciones Complementarias	10-11	1-5-6	10-11
33	Diseño Geométrico de Carreteras(Int.)	14-16-17	7-9-10-11-13-12(*)	14-16-17
21	Diseño Arquitectónico y Planeamiento I	13-16	3-8-9-10-12(*)	13-16
34	Construcción de Carreteras(Int.)	19-33	13-14-16-17-12(*)	19-33
22	Economía			
35	Transito y Transporte	34	19-33	34
E3	Electiva(s)			
24	Organización y Conducción de Obras(Int.)	20-21-22	10-11-13-16	20-21-22
36	Vialidad Especial	34	19	34
E4	Electiva(s)			
37	Proyecto Integrador (Vías de Comunicación) (Int.)	34	19	34
28	Legislación			
E5	Electiva(s)			

(*) I2: Segunda Prueba de Nivel de Idioma



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

**7. INGENIERIA CIVIL-ELECTIVAS DE ESPECIALIDAD DE LA
ORIENTACION VIAS DE COMUNICACION**

N°	ASIGNATURA	PARA CURSAR		PARA RENDIR
		CURSADA	APROBADA	APROBADA
38	Tecnología del Hormigón	10-12	4-5	10-12
39	Geología Aplicada	10-13	4-5-6	10-13
55	Ferrocarriles	19	9	19
23	Cimentaciones	18-19	9-12-13-14-16	18-19
56	Planificación del Transporte		19-33	
57	Caminos de Montaña	34	19-33	34
45	Análisis Estructural II	15-18	9-12-13	15-18
25	Construcciones Metálicas y de Madera	15	9-13	15
52	Saneamiento y Medio Ambiente		14	
58	Aeropuertos	34	19	34
59	Puertos y Vías Navegables	18	19	18

[Handwritten mark]